REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de mayo de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00226

En el proceso ordinario laboral instaurado por DORIS TATIANA LASTRE MEJÍA en contra de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS - COPSERVIR, en atención al poder especial presentado por parte de la cooperativa demandada, en favor de la abogada NELLY SAMARIS RINCON PEREZ identificada con cédula No. 63.315.480 y T.P. 56.615 del C.S de la J., se le reconoce personería para velar por los intereses de la asociación demandada.

De otro lado, no resulta posible acceder a la suspensión del proceso solicitada por la parte accionada, ya que la toma de posesión de la cooperativa, no se enmarca en los presupuestos del Art. 161 del Código General del Proceso.

Se reitera que el día veintidós (22) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 A.M.), se encuentra programada la audiencia del Art. 72 del CPTSS, oportunidad en la que se decretarán y practicarán todas las pruebas, además se proferirá sentencia, y a la cual deben comparecer las partes, personalmente con o sin apoderado.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 072
Hoy 06 de mayo de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero

AHS

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dbd43088b62fc8f9ce8cf95e52511ffb71e61d4f7c6223e8455d253f4c651cd**

Documento generado en 03/05/2024 01:58:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica